

ACTA No. IEM-CG-SEXTU-22/2020

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 05 cinco de noviembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas, a todos, les agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria urgente, de carácter virtual del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy, jueves 05 cinco de noviembre de 2020 dos mil veinte, siendo las 18:07 dieciocho horas con siete minutos. Como lo hemos venido haciendo, esta sesión se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual este Consejo General autorizó la realización de sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas, con motivo de la contingencia sanitaria que aún continúa. Como igualmente es de su conocimiento, si durante el desarrollo de esta sesión se llegare a presentar alguna situación de carácter técnico que no permitiera que pudiésemos continuar de manera normal, se decretaría un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos con la sesión. De igual forma, he de destacar que como en otras ocasiones, nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo. Y previo a iniciar formalmente con la sesión, Consejeras, Consejeros y representaciones de los partidos políticos, si me permiten, solicitaría al ciudadano Eduardo Calderón Juárez ponerse de pie para tomarle la protesta de rigor en su calidad de representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas, ante el Consejo General de este Instituto. Ciudadano Eduardo Calderón Juárez, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana, así como los Acuerdos y Reglamentos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán?-----

Representante Suplente del Partido Redes Sociales Progresistas, C. Eduardo Contreras Juárez.- ¡Sí, protesto!-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Si así lo hiciere, que se le reconozca y de lo contrario, que se le demande. Muchas gracias representante. Antes de iniciar, agradecer el acompañamiento de la licenciada María Enríquez Sánchez, en representación de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, así como agradecer a la licenciada Nayeli Hernández, quien nos acompaña con el lenguaje de señas mexicano. Señalado (brinco de audio) la Secretaría, por favor tome la lista de asistencia para efectos de verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. Por favor Secretaria.-----

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. - Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. Erandi Reyes Pérez Casado Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente

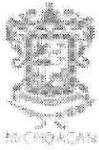


Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C.P. Rodrigo Guzmán De Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Mtro. Ramón Ceja Romero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Lic. Marcela Barrientos García Representante Suplente del Partido Morena	-----	Presente
Lic. Edson Valdez Girón Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario	-----	Presente
C. Eduardo Calderón Juárez Representante Suplente del Partido Redes Sociales Progresistas	-----	Presente
Licda. Bárbara Merlo Mendoza Representante Propietario del Partido Fuerza Social por México	-----	Presente

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo que le pido se sirva dar cuenta con la propuesta del orden del día previsto para esta sesión extraordinaria urgente, por favor.-----

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación Presidente. Único. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la creación, integración y funcionamiento del Comité Técnico Asesor en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, PREP, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-22/2020

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, está a su consideración la propuesta del orden del día. Si no hay intervenciones, Secretaria por favor, a votación.-----

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Claro que sí Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Para efectos de desahogar el primer y único punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la creación, integración y el funcionamiento del Comité Técnico Asesor en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, le cedería el uso de la voz en primera ronda, para efectos de su presentación, a la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Por favor Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Buenas tardes a mis compañeras Consejeras y a mis compañeros Consejeros.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- La licenciada Marcela, para en cuanto acabe. Adelante Consejera, permóneme.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Sí, muchas gracias. A las representaciones de los partidos políticos también buenas tardes, a la licenciada María Enríquez, representante de la Junta Local del INE en Michoacán, los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de internet y redes sociales. También darle la bienvenida al licenciado Eduardo Calderón, representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas. Con la aprobación de este Acuerdo que se pone a nuestra consideración, se estaría cumpliendo en su caso, la obligación que tiene este Consejo General de aprobar la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, 7 siete meses antes de la jornada electoral, en atención a lo establecido en el artículo 339, inciso B), del Reglamento de Elecciones, cuya finalidad es brindar asesoría técnica en materia del Programa de Resultados Preliminares y entre sus funciones de este Comité se encuentran el realizar análisis, estudios, propuestas en el desarrollo y optimización del PREP; dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura; revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas de publicación; así como presenciar la ejecución de todos los simulacros del PREP, entre otras atribuciones que el propio Acuerdo establece. Cabe señalar que este Comité puede ser integrado por un mínimo de 3 tres personas y un máximo de 5 cinco, y tendrá una vigencia, a partir de la aprobación de este Acuerdo, hasta el 30 treinta de junio del próximo año. Para ser integrante del Comité Técnico Asesor del PREP, en términos del artículo 341, del Reglamento de Elecciones, se deben de cumplir los siguientes requisitos. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; contar con título o cédula profesional y con al menos 5 cinco años de experiencia en materias tales como, estadística y/o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral; no haber sido candidato a cargo de elección popular ni dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político, ni haber desempeñado cargo de elección popular en los últimos 3 tres años; no tener conflicto de interés con los involucrados en la implementación y operación del PREP; no presentar sus servicios profesionales o formar parte del ente que se designará como auditor; no prestar sus servicios profesionales o formar parte del tercero encargado de la implementación del PREP; y no formar parte de otro Comité o Comisión creados en este Instituto para la implementación del PREP. Con la finalidad de contar con las personas idóneas que cumplieran con los requisitos que ya referí y que están plasmados en el Reglamento de Elecciones, se solicitó a diversas instituciones educativas el envío de propuestas. De igual forma, se realizó una búsqueda en distintas universidades, de personas que tuvieran conocimiento en estadística, ciencias de datos, tecnologías de la información y comunicaciones. Además, de conformidad con el artículo 341, también debe considerarse un perfil en ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral. En tal sentido, se consideró oportuno para encontrar este perfil, analizar diversos currículums y perfiles que hubiesen trabajado en esta institución. En atención a lo anterior, es que se propone a 3 tres integrantes del Comité Técnico Asesor, a los siguientes profesionistas, que quienes por cuestión de tiempo, sólo referiré algunos

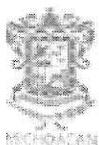
datos de sus síntesis curricular. En primer término está la maestra Martha López González, ella es maestra en Estudios Diplomáticos por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos y licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara. En su experiencia laboral, ha sido presidenta del Comité Municipal de Morelia en el pasado Proceso Electoral, así como Consejera de este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; también fue Vocal de Capacitación y de Educación Cívica del Instituto Electoral de Michoacán, así como Jefa del Departamento de Promoción del Voto de los Michoacanos residentes en el Extranjero; cuenta con experiencia en el entonces Instituto Federal Electoral al haber sido Vocal Secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva 6, así como Secretaria Particular del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Michoacán. Además está el licenciado Miguel Ángel Acuña, quien es maestro en Gestión de Tecnologías de la Información por la Universidad Tec Milenio e Ingeniero Eléctrico por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; se ha desempeñado por más de 10 diez años como profesor de tiempo completo de la Universidad Tecnológica de Morelia en la carrera de Tecnologías de la Información, Comunicación y Mecatrónica; fue técnico académico en la Universidad de Morelia, adscrito a la carrera de Ingeniería en Videojuegos y profesor de la misma asignatura; fue Delegado Informático en la Sub Procuraduría General de Justicia de Uruapan; esto es lo más relevante respecto a su currículum. Por otra parte, hay una tercera propuesta que es la ingeniera Karen Lorena Oseguera Arvisu, que es ingeniera en Sistemas Computacionales por el Instituto Tecnológico de Morelia, así como Técnico Programador por el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicio; actualmente se desempeña en apoyo a la docencia en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal Urbana; fungió como Asesora de Informática en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, y como Analista Externo de software en la Auditoría Superior de Michoacán; también fue desarrollador del software en la Dirección del Registro Civil del gobierno del Estado de Michoacán. Vale la pena destacar que previo a la presentación de este Acuerdo para su aprobación, fue enviado al Instituto Nacional Electoral para su revisión, así como para la revisión de los perfiles citados, el cual fue devuelto con algunas observaciones que fueron subsanadas y señalando además que era necesario incluir un perfil correspondiente a las materias de estadística y ciencias de datos; por lo que este Instituto remitió en cumplimiento a ello, el pasado 03 tres de noviembre, una propuesta profesional acorde a dicha observación y una vez que sea avalado por el Instituto Nacional Electoral, se incluirá al COTAPREP. Por último, considero que la elección de perfiles adecuados ayudará en la optimización de los procesos en los que se desarrollará el PREP, lo cual también abonará a la confianza de la ciudadanía y los actores políticos, en los resultados de la próxima jornada electoral. Sería cuanto Presidente, gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Viridiana. Cedemos el uso de la voz en primera ronda, a la representación del Partido del Trabajo, a Marcela Casillas Carrillo. Por favor representante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, muy buenas tardes. Decirle Presidente, que leí con atención el Acuerdo pero son de estos temas que mandata la Ley, que en lo personal nunca le he encontrado sentido a la conformación de este Comité, porque respetando la trayectoria personal que cada uno pueda tener de estas propuestas que ustedes hacen y que se sienten contentos porque el INE las avala, pero al final del día no tienen experiencia en temas de manejo de PREP. Pero en fin, son temas que dicen la Ley y no podemos omitir, ojalá que este Comité sí se ponga a trabajar en serio y no sea un adorno más para este ejercicio. Debo preguntarle Presidente, con todo respeto, ¿cuánto es el monto que va a ganar cada una de estas personas?, por favor. Y ahí dejo mi participación. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, gracias representante. Si me permite, ¿alguien más en primera ronda?, mientras pido la cifra exacta para no cometer una imprudencia. En primera ronda también el licenciado Miguel Ángel Barriga del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias Presidente. Saludo con afecto a los integrantes de este Consejo General, a la licenciada María Enríquez, representante de la Junta Estatal del INE, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Primero Presidente, dentro de su Acuerdo, ustedes establecen o se establece que se le pidió propuestas de perfiles a diferentes universidades y dentro de las cuales mencionan a la Universidad Michoacana, la



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-22/2020

Universidad La Salle, al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus Morelia, a la Universidad Autónoma de Durango, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana, a la Universidad Latina de América, a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, a la Unidad Morelia, del campus UNAM, a la Universidad Vasco de Quiroga y al Instituto Tecnológico de Morelia; y viene a colación por lo siguiente, me gustaría saber Presidente, de esas propuestas, de esas 3 tres propuestas que ustedes hoy presentan para la integración del COTAPREP, ¿cuáles fueron de cada uno de ellos o quién los propone?, ¿qué universidad o qué centro educativo propone a cada uno de ellos?, en caso de que así sea la propuesta por cada uno de ellos. Y la segunda Presidente, dentro del Acuerdo que ustedes nos comparten y que se va a aprobar en unos momentos, establecen ustedes en su Acuerdo primero, cómo va a quedar integrado este Comité y establecen los 3 tres nombres que ya bien dio razón de ellos la Consejera Viridiana y el licenciado Everardo Tovar, que será el Secretario Técnico, de acuerdo a Acuerdos anteriores que es donde se validó que él sea el representante del Instituto Electoral; pero estaría faltando, y ustedes mismos hace rato lo mencionaban, hay una propuesta que ustedes mandaron el 03 tres de noviembre al Instituto Nacional Electoral y que falta su respuesta, no sé qué tanto valdría la pena que se deje el espacio, porque lo están aprobando con estos integrantes únicamente, a la mejor valdría la pena dejar ese espacio para que, que es otro de los integrantes, serían 4 cuatro los integrantes del Comité, y una vez que les llegue a ustedes el visto bueno por parte del INE, lo incorporan ahí, pero sí considero que sí sería oportuno dejar su espacio. Otro comentario que quería hacerle, ustedes, en su Acuerdo segundo establecen ahí, y que una vez que el Instituto Nacional emita la opinión favorable respecto al perfil profesional remitido por este Instituto Electoral de Michoacán, este Consejo General aprobará su integración al Comité Técnico Asesor; valdría la pena referirlo, y lo pongo a consideración de ustedes, este Acuerdo segundo valdría la pena referirlo al apartado que tienen ustedes dentro de justificación, donde relatan ustedes a detalle desde cuándo lo mandaron al Instituto Nacional Electoral y en qué proceso y cuál es el camino que está siguiendo; para que vaya concorde a lo que se está aprobando. Y por lo demás, Presidente e integrantes del Consejo, me permito comentar que el instituto político que represento, que es el Partido Revolucionario Institucional, será coadyuvante y apoyará en todas y cada una de las actividades y cada una de sus funciones que tiene este Comité Técnico Asesor en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, pero también será vigilante que esas acciones y actuaciones sean conforme a lo establecido en la normatividad electoral. Es cuanto Presidente, le agradezco.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias licenciado Miguel. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda? En primera ronda, si me permiten muy puntualmente dar respuesta a algunos de los planteamientos hechos; en el caso del monto que estarían recibiendo ellos durante 7 siete meses con motivo de la integración de este Comité, sería por la cantidad de \$16,611.02 dieciséis mil seiscientos once pesos con dos centavos; menos el tema de la retención de impuestos que en su momento se estarían dando. En relación a la propuesta que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional, del punto segundo, nosotros ya habíamos preparado una propuesta, me adelanto un poquito, la redacción que estaríamos proponiendo sería; una vez que el Instituto Nacional Electoral avale el perfil profesional que adicionalmente a los ahora aprobados fue remitido por este Instituto Electoral de Michoacán, este Consejo General determinará su integración al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares; y ahí podríamos hacer el agregado, en términos del considerando correspondiente dentro del propio Acuerdo. Entonces, si no tienen inconveniente esa sería una propuesta. Ahora, sobre ese punto, si me permiten, ciertamente nosotros mandamos una propuesta, pero no necesariamente también tenemos la garantía de que en su momento se pueda avalar o se tenga que avalar esa propuesta, en una de esas cabe la posibilidad de que el propio Instituto nos diga que en su momento no puede o que no cumpla propiamente con el perfil, incluso les comento que adicional a estos perfiles, también se remitió el de otro profesionista, quisiera omitir obviamente su nombre por obvias razones, de un doctor en Economía que en su momento también fue señalado, forma parte de la planta docente de la Universidad Michoacana, sin embargo el Instituto señaló precisamente como obra en el propio Acuerdo, que nos falta un perfil en términos precisamente de estadística. En ese punto, lo que nosotros estamos previendo es que si la persona que fue remitida en días pasados es avalada, entonces como se ha dicho aquí, pasaría a formar parte del propio Comité, pero si por alguna razón el Instituto Electoral Nacional señala que no cuenta con el perfil, seguiríamos en la búsqueda de los perfiles o de un perfil idóneo precisamente para formar parte propiamente de este Comité y particularmente en esa área de la estadística o de la propia lectura de datos. Esto me lleva al otro elemento que preguntaba el

representante del PRI, ciertamente como ya señala usted, se remitieron los oficios correspondientes, que aquí tenemos a la mano, sin embargo también hay que decirlo, no todas las universidades dieron contestación, primero, al propio planteamiento pero de la misma manera también hubo algunas que lo hicieron fuera de tiempo. Por ejemplo, la Universidad de Durango hizo la presentación de una propuesta que posteriormente esta persona declinó de la propia propuesta; la Universidad Latina de América, igual también manejó algunas propuestas. Y en el caso de la Universidad Michoacana, se nos hizo llegar la propuesta, pero también hay que decirlo con toda objetividad, llegó con posterioridad a que nosotros ya habíamos tenido que haber remitido en términos del Reglamento, la propuesta a la propia Unidad, propiamente a UNICOM. En ese sentido, como lo comentaba la Consejera Viridiana, si bien es cierto que formalmente se estableció comunicación con estas universidades, también de la misma manera, por ejemplo, para el tema de la persona que tuviera conocimiento de la materia electoral, como lo comentó la Consejera Viri, nos apoyamos obviamente con los archivos y con la información que cuenta este propio Instituto. Ese tema y ese perfil, para nosotros es muy importante, igual que los otros, pero este porque precisamente creemos que nos va a ayudar mucho a llevar por buen camino los trabajos y de buscar esa armonización entre la parte técnica, la parte dura, la parte de los procedimientos, de los software, que al menos yo particularmente no soy especialista, pero lograr esa armonización con esa parte sensible de la materia electoral; yo lo he dicho y lo platicaba hace algunos días con los compañeros, que particularmente me ha tocado hablar con gente de las universidades tratando de explicarles incluso en esta búsqueda de perfiles, explicándoles qué es el COTAPREP, y obviamente, qué es el PREP, para en esa medida, más o menos que tengan una idea y a partir de ahí poder hacer algunas propuestas. Y en ese sentido, el tema de los perfiles no fue solamente por la vía formal de las instituciones, sino también nosotros de manera personal nos dimos a la tarea, cuando también se nos acortaban un poco los tiempos y ante la falta de respuesta de las universidades, pues nos dimos un poco también a la tarea de indagar, de entrar en comunicación, a la misma Secretaría le hemos pedido que entre en comunicación con Directores de Áreas tratando de buscar precisamente un perfil, precisamente en ese sentido. Y bueno, fue de esa manera que nos allegamos propiamente de los perfiles que hoy tenemos y que estamos poniendo precisamente sobre la mesa y que obviamente nosotros consideramos que son los perfiles que nos pueden ayudar precisamente en este tema tan importante del propio Comité, como bien decía el representante, buscando también gente proactiva y gente que efectivamente genere condiciones para que el tema del Comité realmente funcione en términos del propio Reglamento. No sé si alguien más desea hacer uso de la voz. Adelante maestro Ramón, por favor, en primera ronda. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero.- Muchas gracias. En el mismo sentido de mi compañero. Bueno, primero, antes que nada, saludo a todos con afecto, a todas las Consejeras, Consejeros, a todos los representantes, las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación. Y en el mismo sentido del compañero representante del PRI, la pregunta sería, de los perfiles que se están presentando, ¿quién hizo la propuesta?, si la hizo precisamente alguna institución o lo hicieron de manera individual, hicieron la invitación. Yo no quiero poner en tela de juicio ni estoy en condiciones de poner en tela de juicio la capacidad o la experiencia profesional de las personas aquí propuestas, pero creo que en nuestro Estado de Michoacán tenemos elementos muy valiosos que pueden darnos una aportación precisamente en el tema de estadística, que es principalmente lo que se ocupa para el PREP, y estar bien preparados. Ojalá, yo creo que lo mejor hubiera sido haber abierto al público en general la invitación y obviamente la invitación directa a las universidades y a los centros de educación superior, como se hizo, pero también abrirlo a la sociedad en general. Yo, una de las preguntas que tengo y a la mejor va a ser muy obvia la respuesta, pero, ¿por qué 7 siete meses antes de la elección?, yo sé que hay que preparar el PREP y todo, pero 7 siete meses se me hace mucho para que el Comité Técnico Asesor estar establecido y obviamente obteniendo un ingreso que en este momento tendríamos que estar pensando precisamente en esa parte del gasto público. Pero repito, 7 siete meses se me hace bastante para poder llegar hasta el día del PREP. Y que ojalá sí, considero que deben de, ojalá se haga un buen trabajo y podamos tener un buen PREP, que no nos vaya a suceder lo que sucedieron en otros estados de la República. Sería cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias maestro Ramón. No sé si alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda. Bueno, si me permiten entonces en segunda ronda, ¿alguien más en segunda ronda? Entonces si me permiten ya directamente yo en segunda ronda. Efectivamente el tema de los perfiles es un tema que si bien es cierto hay perfiles de verdad bien, bien interesantes, el hecho es de que también ciertamente es evidente el hecho de la persona con el perfil de la



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-22/2020

estadística se ha complicado un poco, tan es así que evidentemente se está consultando directamente al INE y obviamente la propia unidad UNICON, a través de una consulta que se hizo, nos está dejando abierta la puerta, porque además no hay una prohibición expresa en ese sentido y nos está dejando la puerta abierta de que si la persona que fue remitida cumple con el perfil, se le puede incorporar incluso más adelante; y si no fuera así, de que nosotros continuemos con la búsqueda precisamente de alguien que tenga ese perfil de la estadística y del manejo propiamente de los datos. Yo lo que les puedo decir es que de verdad, insisto, se han acercado, por ejemplo, uno de los perfiles que no fue avalado, es un doctor en Economía, que incluso tiene una candidatura a un doctorado por una Universidad Autónoma de Madrid, son gente que trabaja en el Sistema Nacional de Investigadores, en CONACYT nivel 1, 2 y 3; pero pues obviamente no cumplió o precisamente la parte que se ha complicado es un poco la parte de la propia estadística. La Universidad Michoacana también nos mandó gente de licenciatura en Física, candidatos a doctor en Ciencias Físicas, con investigaciones en universidades extranjeras, investigaciones post doctorales, niveles de investigación CONACYT 2, pero que bueno, insisto, ahí pues son gente que a la mejor desde el punto de vista académico y desde la Física son muy importantes y sin duda gente muy, muy valiosa, pero que ya para efectos de sistemas computacionales, de manejo propiamente de información, de comunicación, pues el tema se complica un poquito más. Entonces, en esa medida, incluso yo todavía ayer, se los digo, recibí una propuesta de una persona que maneja la estadística, pero la maneja desde el punto de vista biológico, de las Ciencias Naturales, entonces eso también de una forma, creo que en su momento es un tema que habría que considerar. Entonces, lo que con esto también quiero señalar es que aún y cuando en este momento estamos aprobando esta integración de este Comité, obviamente, como se ha dicho, está quedando abierta la posibilidad de que en su momento sigamos y continuemos en esta búsqueda de un perfil que ayude en esta parte de la estadística, la parte de la lectura de los software de los sistemas computacionales, de cómo creemos que queda directamente cubierto propiamente con los perfiles que evidentemente estamos presentando. Y ya concretamente, con las preguntas que en su momento planteó el representante del PRI, que ciertamente me la brinqué y que retoma el maestro Ramón; en el caso de la propuesta del maestro Miguel Ángel Acuña López, el contacto, a él lo estableció con la Universidad directamente el Consejero Juan Adolfo; y en el caso de la ingeniera Karen, también ahí el contacto con el Instituto y obviamente con la persona, corre a cargo de la Consejera Carol, que como les decía, evidentemente ahí se nos fueron acortando un poco los tiempos, las universidades no contestaban rápido y entonces por eso fue que también recurrimos a esta posibilidad. Entonces, no sé si en segunda ronda, Consejera Viridiana, adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Mencionar también respecto al otro planteamiento que hace el maestro Ramón, representante de Partido Movimiento Ciudadano, del porqué 7 siete meses. Comentarle que conforme al artículo 340 del Reglamento de Elecciones, se señala que el Instituto y cada OPLE deberá integrar en el ámbito de su competencia, a más tardar 7 siete meses antes de la fecha de la jornada electoral respectiva, el Comité Técnico Asesor, y en tal sentido, en cumplimiento a este artículo, es el que nos establece que son 7 siete meses antes. Sin embargo, también es muy importante señalar que el propio Reglamento de Elecciones, en el artículo 344, establece que una vez aprobado este Comité, a más tardar 5 cinco días después, es decir, el próximo martes 10 diez, deberá ser instalado para aprobar su plan de trabajo, y me parece relevante porque con este plan de trabajo vamos a ver a que se apliquen todas las acciones para la implementación del propio PREP y es importante preverlos con antelación porque son diversas acciones y también en tal sentido, tenemos planeado que la licitación para el PREP se efectúe propiamente en el mes de diciembre, a principios de enero, entonces es importante ir planeando todos los lineamientos que requiere la implementación del PREP y que el propio Reglamento de Elecciones nos va dando la pauta de las fechas y de los plazos, en este sentido. Sería cuanto, gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Consejera. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en segunda ronda? Si no fuera así, entonces Secretaria, por favor le pido someta a votación el Acuerdo, con las precisiones que se han hecho.-----

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.- Con su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta, con las precisiones señaladas por el Presidente, particularmente en el punto de Acuerdo segundo que dio lectura y que se armonizará con el considerando del Acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, no habiendo más asuntos que tratar dentro del orden del día, siendo las 18:43 dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, declararíamos cerrada la sesión, no sin antes agradecer su asistencia a la misma. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos. -----



MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

LIC. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN

ESTA ACTA CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN, CELEBRADA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CUATRO DE DICIEMBRE SIGUIENTE, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO GENERAL.